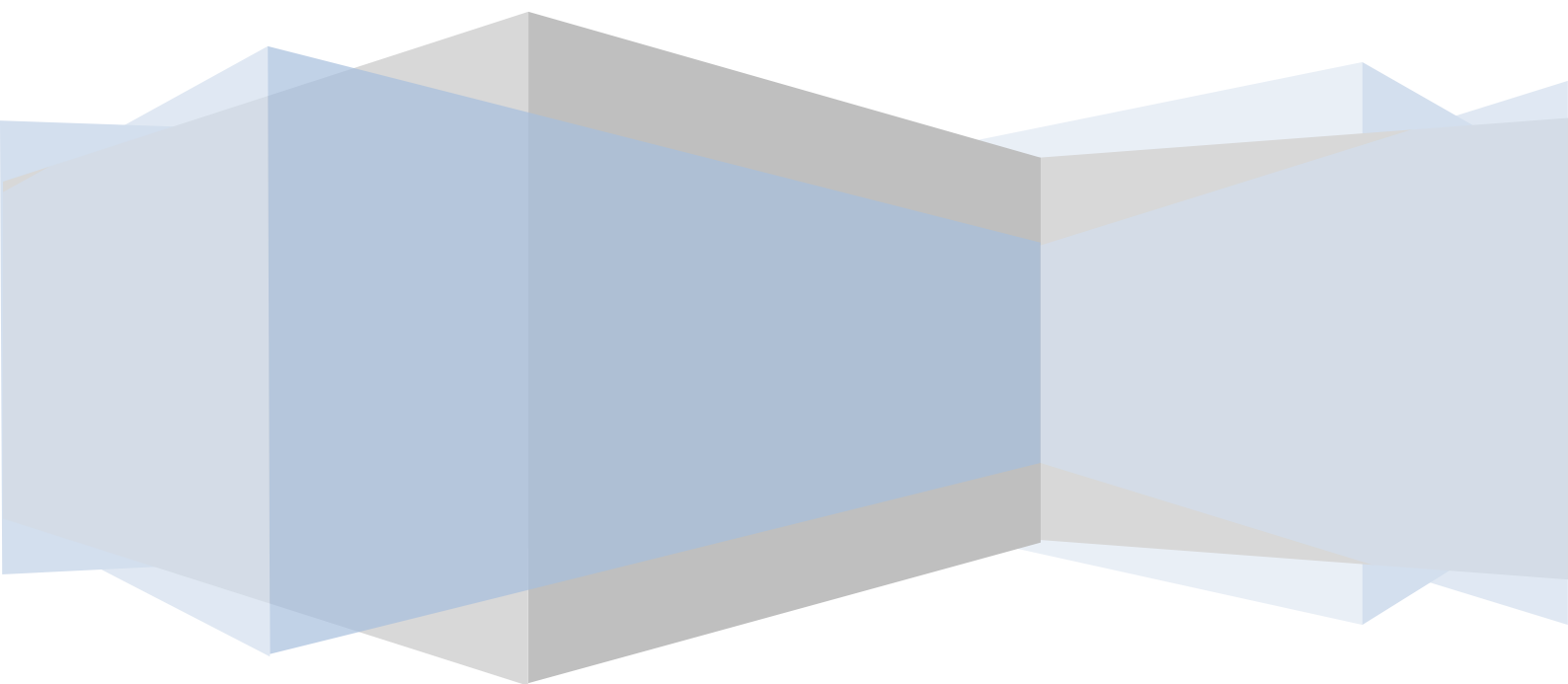


Proyecto Educativo

Escuela Oficial de Idiomas

Alcalá de Guadaíra



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en la escuela.
2. Líneas generales de actuación pedagógica.
3. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal de la educación en valores, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.
4. Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
5. Los procedimientos y criterios de evaluación, promoción del alumnado y certificación del alumnado.
6. La forma de atención a la diversidad del alumnado.
7. El plan de orientación y acción tutorial.
8. El plan de convivencia.
9. El plan de formación del profesorado.
10. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
11. Los procedimientos de evaluación interna.
12. Los planes y proyectos europeos en los que la escuela participe.
13. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
14. Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas en sus distintas modalidades.
15. Propuestas de mejora para el curso actual.

INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo constituye las señas de identidad de la escuela y expresa la educación que desea y va a desarrollar, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen de la escuela un elemento dinamizador de la zona donde está ubicada. El proyecto educativo definirá los objetivos particulares que la escuela oficial de idiomas se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, acerca de los principios que orientan cada uno de los niveles que se imparten en el centro y las correspondientes prescripciones acerca del currículo. (DECRETO 15/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.)

1. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN LA ESCUELA.

Las causas del fracaso escolar suelen ser muy diversas y no sólo se encuentran en la capacidad del alumno/a. En su rendimiento escolar inciden otros factores como los personales, familiares, culturales, económicos y sociales. Por eso la implicación de ellos en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje y también la de los padres en el caso de los menores, es un factor clave en la optimización de los resultados.

El bajo rendimiento se puede manifestar en diversas formas: malos resultados en todas las destrezas o en alguna, problemas específicos de aprendizaje, dificultades emocionales u otros problemas personales que interfieran en el aprendizaje. Todo ello motivado por falta de entrenamiento de su capacidad intelectual relacionada con el idioma, falta de organización, de motivación, de tiempo para estudiar, de adecuadas técnicas de estudio, etc.

Se trata, por tanto, de conocer bien a cada alumno/a y tomar las medidas oportunas para subsanar el problema. Unas veces se hará de manera personalizada y otras en grupo atendiendo a alumnos/as en la misma situación.

Cabe destacar que puesto que las enseñanzas que se imparten en EEOOII son no obligatorias, nuestro alumnado suele estar muy motivado y concienciado con el aprendizaje y estudio de la lengua. Así que los alumnos/as que asisten habitualmente y dedican con regularidad tiempo al estudio y a la práctica del idioma consiguen aprobar aunque a lo largo del curso suspendan alguna destreza concreta. Esto no quita que alguno de ellos se desmotive al ver el nivel o desarrollo de las clases y que abandone.

Para mejorar el rendimiento escolar en general y en particular esas destrezas que más problemas les dan nos hemos marcado una serie de objetivos basados en unas conductas que hacen posible el desarrollo de

la motivación, ya que es ésta junto con el esfuerzo y el estudio la base del éxito escolar:

- Concienciarlos para que no se dejen llevar por el dramatismo de los malos resultados obtenidos en alguna prueba o evaluación.
- Crearles confianza y seguridad en ellos mismos.
- Buscar alternativas y soluciones de forma conjunta (profesorado-alumnado) usando las tutorías.
- Hacerles ver la necesidad de asistir a clase y por supuesto, de trabajar en casa un mínimo de horas para crear un hábito de estudio. De esta forma se fomenta además el aprendizaje autónomo y responsable.
- Establecer metas alcanzables.
- Reforzarles continua y positivamente por todos y cada uno de sus logros.
- Enseñarles técnicas de estudio personalizadas y estrategias para dominar cada una de las destrezas.
- Informarles sobre becas en el extranjero.
- Fomentar su participación en las actividades extraescolares: club de conversación, viajes de inmersión lingüística, talleres literarios, teatro, etc.

Con los alumnos/as menores, debemos informar a los padres/madres o tutores en caso de detectar algún problema en el proceso de aprendizaje o actitud, e intentar entre todos solucionarlo a tiempo.

2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Nuestro alumnado se caracteriza por la gran disparidad en la edad, la formación, vivencias, capacidad de aprendizaje, motivaciones y ello nos obliga a ser eclécticos a la hora de elegir una metodología. Siguiendo los principios metodológicos recogidos en el currículo para Escuelas Oficiales de Idiomas, así como las recomendaciones del Marco de Referencia Europeo, nos guiaremos por las siguientes líneas de actuación pedagógicas:

Una enseñanza centrada en el alumnado.

Concebimos la lengua como algo que se aprende, y no tanto como algo que se enseña. De ese modo, el alumnado pasa a ser el elemento fundamental en este proceso, y toma parte activa en él: deduce, hace hipótesis, comprueba y aplica sus resultados... Todo esto contribuye al desarrollo de la autonomía, haciendo al alumnado consciente de su propia responsabilidad en el proceso de aprendizaje, estimulando las estrategias de aprendizaje y la actitud positiva frente al idioma.

Un aprendizaje autónomo.

Ya desde primer curso se fomentará la independencia del alumnado y su aprendizaje autónomo, intentando que pase a apropiarse y responsabilizarse de su proceso de aprendizaje de una manera gradual. Partiendo de la base de que el alumnado constituye la razón de ser de la

clase, y de que siempre asimilará mejor lo que descubra por sí mismo, será necesario aportarle una serie de estrategias y conceptos que le proporcionen un mayor entendimiento y control de su propio proceso de aprendizaje, así como el conocimiento de su propia tipología como alumno o alumna. La motivación del alumnado será asimismo pilar fundamental de nuestra metodología. A la hora de elaborar la programación de las distintas actividades, las tareas y los materiales deberán responder a las inquietudes y necesidades del alumnado.

Conciencia de grupo.

Consideramos que cada alumna y alumno debe sentirse parte integrante de un grupo con entidad propia en el que reine un clima de confianza que permita que cada cual pueda expresarse sin temor al ridículo ni al fracaso. El profesorado deberá, por tanto, intentar armonizar las posibles diferencias personales utilizando distintas técnicas de trabajo en grupo, de modo que se favorezca la participación y el progreso de todo el alumnado. Por otra parte, dado que en las EE.OO.II suelen presentarse notables diferencias de nivel, edad, intereses, etc. en cada grupo, el aprendizaje colaborativo se convierte en herramienta eficaz para intercambiar conocimientos y de la que todos se beneficien favoreciendo a su vez que el grupo esté integrado y cohesionado. Esta conciencia de grupo debe redundar en la conciencia de Centro que se fomentará a través de actividades culturales y extraescolares.

En nuestro enfoque comunicativo **los procesos y las estrategias de la comunicación** adquieren especial relevancia. El profesor intentará motivar al alumnado descubriéndoles nuevas estrategias para la adquisición de las diferentes competencias comunicativas. Éste es un campo que consideramos especialmente importante. El aprendizaje de una lengua se consigue escuchando, leyendo, hablando y escribiendo. Hablamos, por tanto, de un "aprendizaje del uso de la lengua en el uso". No se trata de adquirir y transmitir conocimientos sobre un idioma, sino de utilizar el idioma (sus estructuras, su léxico) en un contexto concreto, con un interlocutor y con un fin determinado, teniendo en cuenta aspectos pragmáticos como el registro y el lenguaje no verbal.

Plurilingüismo y competencia plurilingüe.

Puesto que somos parte integrante del Plan de Fomento del Plurilingüismo, hemos de apostar por una formación plurilingüe, en la que quepan tanto nuestra lengua materna como los conocimientos en lenguas extranjeras. La finalidad es que las estructuras de cierto idioma nos sirvan para deducir y hacer hipótesis en otro, de modo que creemos lazos entre las diferentes lenguas y nos sea más fácil su adquisición. Es por ello por lo que la clase se desarrollará fundamentalmente en la lengua objeto de estudio, aunque no por ello se desestimaré el uso de la lengua materna como una herramienta más en el aula.

Tareas y actividades.

El resultado de cualquier acto de comunicación es el producto de un componente estrictamente lingüístico (la lengua) y de un componente

extralingüístico (la situación), por tanto, la condición esencial en la fase de práctica del lenguaje es la contextualización, es decir, la presentación gradual del "significado" por medio de contextos situacionales o verbalizados, en la que los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías han de ocupar un lugar importante.

Criterios de selección de actividades:

- ✓ Al seleccionar las actividades, el profesor debe tener claros los objetivos lingüísticos perseguidos, así como su integración global en el proceso de aprendizaje.
- ✓ Los alumnos deben conocer en todo momento cuáles son los objetivos de la actividad. Las reglas o instrucciones para la realización de las actividades deben ser muy claras para asegurar la participación de todos los alumnos.
- ✓ Se programarán actividades tanto orientadas a la adquisición de competencia lingüística como a su práctica y consolidación.
- ✓ Debe tenerse en cuenta el principio de la disminución gradual del control por parte del profesor. La práctica controlada debe estar siempre contextualizada.
- ✓ Las actividades deben suponer un estímulo para el alumno. La participación activa de éste es uno de los principales factores de motivación para el aprendizaje.

El Portfolio Europeo de las Lenguas.

El Portfolio Europeo de las Lenguas (P.E.L.) es un documento personal en el que el alumnado puede registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas, y reflexionar sobre ellas. El P.E.L. está estrechamente relacionado con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, y evaluación (M.C.E.R.). Este último, a su vez, forma parte esencial del proyecto general de política lingüística del Consejo de Europa, en tanto que ha desarrollado unas directrices unificadas sobre el aprendizaje y la enseñanza de lenguas para todos los Estados europeos, para que sirvan de orientación tanto a docentes como a alumnado. Se tenderá a que todos los procesos de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, en todas las enseñanzas regladas y niveles educativos, tengan como referencia los distintos niveles del marco común europeo de las lenguas. Las funciones primordiales del Portfolio son de dos tipos: pedagógicas (ayudar a potenciar y mejorar los procesos de aprendizaje de lenguas), e informativas (constituir una herramienta de información). La utilización del Portfolio como herramienta en el proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguas ayuda a la coordinación de las diferentes áreas y materias, estableciendo desde unos criterios comunicativos cuáles son los objetivos que han de conseguir el profesorado y los departamentos.

Evaluación continua.

En función del carácter cíclico de la enseñanza de idiomas, el avance se realizará de forma progresiva con revisiones periódicas de los conocimientos e insistiendo en la interconexión de todos ellos. Como sabemos, la adquisición de conocimientos en una lengua extranjera se

desarrolla de modo gradual, por lo que su aprendizaje ha de concebirse como un proceso continuo de enriquecimiento y mejora. Ello implica la evaluación continua como método más coherente y útil para calificar al alumnado.

Conocimientos previos y valoración inicial.

El alumnado puede tener conocimientos sobre la lengua de estudio y sobre el mundo, y se le anima a ponerlos en común y a confrontarlos con las ideas de los demás. Estos conocimientos previos deben tenerse en cuenta para el desarrollo de nuevos conceptos e ideas. Sin duda, al estudiante se le presentarán dificultades específicas debidas a la natural tendencia a trasladar las estructuras del español o de alguna otra lengua al idioma estudiado. Lógicamente, las dificultades de una persona de habla inglesa - o de cualquiera que conozca este idioma - serán distintas a las de la persona de lengua francesa o alemana. Por ello habrá que insistir especialmente en las dificultades más frecuentes para nuestro alumnado, las cuales encontrará sistematizadas en la actuación del profesor o profesora durante la clase.

Las destrezas, su desarrollo y actividades.

Además del uso de la lengua (parámetro lingüístico), los alumnos deberán ser competentes en cada una de las destrezas comunicativas: comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita, que serán evaluadas con regularidad en clase y a lo largo de todo el trimestre. Está comprobado que es más útil aprender a "usar el lenguaje" (enfoque comunicativo) que "hablar sobre el lenguaje" (enfoque gramatical). En este sentido cobra importancia el uso de la lengua como vehículo de comunicación dentro del aula, así como las estrategias dirigidas a desarrollar en el alumnado las cuatro destrezas siguientes: entender escuchando, entender leyendo, hacerse entender hablando y hacerse entender escribiendo. Cada profesor diseñará la repartición del tiempo en su clase, de modo a poder trabajar en lo posible cada una de las destrezas.

Uso de materiales: materiales auténticos y adaptados.

Para el aprendizaje de una lengua bajo el prisma comunicativo se requiere material de muy diversa índole: soportes escritos, auditivos, visuales, o que combinen varias destrezas; para ello, el profesor intentará no sólo apoyarse en el material que pueda ofrecer un libro de texto, sino que buscará y fomentará el uso de documentos reales dándoles diferentes enfoques para que se adapten al nivel del alumnado.

Tratamiento del error. La interlengua.

El error, en nuestro enfoque comunicativo, debe ser tratado como algo necesario dentro del proceso de aprendizaje, y que gracias a nuestras estrategias irá desapareciendo. Para ello, propiciaremos un clima de confianza en el que el alumnado minimice su miedo al ridículo o al fracaso, mediante agrupaciones en el aula y técnicas de organización de la clase, fomentando en todo momento la auto-corrección.

Recursos.

Se facilitará al alumnado el acceso a todo tipo de recursos que favorezcan su proceso de aprendizaje. Nos referimos más concretamente a:

- La lectura como recurso metodológico: se potenciará la lectura, que servirá para ampliar vocabulario, consolidar lo aprendido anteriormente y desarrollar en el alumnado la autonomía lectora.
- Recursos en la red: Blogs, página web de nuestra EOI, páginas web relacionadas con el aprendizaje, uso y aspectos culturales del idioma, radio a través de la red, música, vídeo, chat, correo electrónico,...
- Cine: visionado de películas en V.O., tanto dentro del aula como fuera de ésta.
- Recursos bibliográficos: uso autónomo de gramáticas, diccionarios y demás material impreso.
- Otros recursos audiovisuales: vídeos, CD-Roms y CDs de audio, que trabajen cualquier aspecto del idioma objeto de estudio.
- Cuantos otros recursos se considere oportuno: Para fomentar el aprendizaje autónomo al que se hace referencia en el segundo apartado, se fomentará la utilización por parte del alumnado de materiales y demás recursos de diversa índole que le proporcionen un acercamiento más autónomo al idioma objeto de estudio. El profesorado actuará en este sentido como guía, aportando al alumnado la información necesaria para acceder a estas herramientas, entre las cuales contemplamos los recursos citados anteriormente.

3. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES; INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.**3.1. Plan de Igualdad****3.1.1. Contexto Legislativo**

La aprobación del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (Acuerdo del 2 de noviembre 2005) supone el marco legislativo necesario para que desde los centros se proceda a la elaboración de un plan propio en el que queden reflejadas las actuaciones que se llevarán a cabo para que esta igualdad sea efectiva y para que todos los aspectos concernientes a la coeducación estén perfectamente enlazados en la vida del centro. Este plan implica necesariamente a toda la comunidad educativa. Para ello, la orden del 15 de mayo de 2006 se encarga de regular y desarrollar diferentes actuaciones y medidas conforme a lo establecido en dicho Plan. Asimismo se tendrán en cuenta las notas informativas sobre el desarrollo del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en los centros educativos y las orientaciones para la planificación de actuaciones en el ámbito de la igualdad que la Consejería de Educación emitan para cada año académico.

El Acuerdo del 2 de Noviembre del 2005 explicita que la igualdad es un "derecho básico" que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas. Por su parte, la Constitución Española recoge como derecho la igualdad efectiva pues todos los ciudadanos y ciudadanas son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna. En este mismo sentido, la Comunidad Europea identifica la igualdad entre hombres y mujeres como principio fundamental de la Unión. Por último, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que se promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales tanto desde la toma de conciencia de las diferencias culturales como desde la promoción de la plena incorporación de las mujeres a la vida social. Por su parte, la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género* supuso un nuevo impulso que puso de relieve la necesidad de diseñar nuevas estrategias educativas que permitiesen hacer realidad el principio de igualdad entre los sexos.

En este contexto, el **I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación** constituye el marco global de intervención en el contexto escolar para posibilitar la consolidación del principio democrático de la igualdad entre hombres y mujeres. A su vez, pretende diseñar y coordinar actuaciones que favorezcan el conocimiento de las diferencias estableciendo las condiciones escolares que permiten corregir las discriminaciones y estereotipos sexistas, incidiendo especialmente en la formación del alumnado como base para fomentar el cambio y en la corrección de desequilibrios entre el profesorado en actividades de responsabilidades escolares.

3.1.2. Coeducación

Entendemos por coeducación el proceso educativo que favorece el desarrollo integral de las personas, con independencia del sexo al que pertenezcan. En consecuencia, entendemos por escuela coeducativa aquella en la que se corrigen y se eliminan todo tipo de desigualdades o de mecanismos discriminatorios por razón de sexo y en la que el alumnado puede desarrollar libremente su personalidad en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas en función de su sexo. Por tanto, coeducar no es yuxtaponer en una misma clase a individuos de ambos sexos, ni tampoco es unificar, eliminando las diferencias mediante la presentación de un modelo único. No es uniformizar las mentes del alumnado sino que, por el contrario, es enseñar a respetar lo diferente y a disfrutar de la riqueza que ofrece la variedad.

3.1.3. Contenidos curriculares y tratamiento transversal de la educación en valores, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

Los contenidos curriculares se plasmarán en las programaciones didácticas y junto a ellos se integrarán los contenidos transversales, entre los que la igualdad entre hombres y mujeres será fundamental.

Los criterios generales para abordar la presencia de los contenidos de carácter transversal en las materias son los siguientes:

Integración de la temática en el trabajo curricular de manera normalizada, en vez de puntual.

Impregnación de los contenidos propios de cada idioma con los principios de los contenidos transversales: selección y organización de contenidos.

Organización de las actividades concretas de los valores y actitudes propias de este tipo de contenidos.

Elección de materiales y recursos didácticos que integren estos contenidos.

Integración de contenidos transversales cuando se elaboren materiales curriculares propios.

Para orientar el trabajo de programación de los diferentes Departamentos, procedemos a resaltar a continuación los aspectos u objetivos básicos de los contenidos transversales necesarios para ofertar una enseñanza que propugne la igualdad de derechos y oportunidades reales entre hombres y mujeres.

Desarrollar un espíritu crítico ante elementos sexistas presentes en las creencias, actividades y valores de nuestra tradición y patrimonio cultural.

Crear un clima de afectividad, sinceridad y confianza que posibilite el diálogo, la expresión de inquietudes y el análisis crítico de las normas morales.

Potenciar la creatividad en los dos sexos, eliminando las limitaciones impuestas por los estereotipos sociales.

Promover una orientación personal y profesional no sexista.

Aceptar y respetar las diferencias y semejanzas que existen entre el hombre y la mujer y promover la resolución de conflictos a través del diálogo.

Sensibilizar a la comunidad educativa de la necesidad de incorporar la educación en valores en el currículo y la necesidad de educar en igualdad.

Educar en la corresponsabilidad: todos tenemos los mismos derechos y los mismos deberes.

Comprender y valorar el papel de la mujer a lo largo de la Historia y su importante contribución a los hechos sociales.

Potenciar el comportamiento solidario del alumnado, rechazando discriminaciones basadas en diferencias de sexo, clase social, creencia, raza.

Crear en nuestros alumnos/as, actitudes para el fomento de la igualdad y romper con los estereotipos sexistas.

Valorar a las personas por sus capacidades con independencia del sexo.

Mostrar una actitud de interés y respeto hacia el sexo contrario.

Fomentar en el alumnado una actitud crítica ante los comportamientos y actitudes sexistas y las limitaciones que representan estos papeles estereotipados para la realización de su vida personal y laboral.

Debemos hacerles comprender que las formas de comportamiento que les han sido transmitidas a través de la educación son el reflejo de una ideología determinada, tienen poco de universales y por tanto, son modificables.

3.1.4. Ámbitos en los que planificar actuaciones

Las actuaciones se planificarán en los siguientes ámbitos: sensibilización y visibilización, perspectiva de género y conmemoraciones y celebraciones anuales.

Por lo que se refiere a la primera, se analizarán los distintos aspectos del Centro que puedan incidir positiva o negativamente en la igualdad entre los sexos. Para ello se revisarán los documentos del centro, incluidas las programaciones, las cartas, comunicados y toda la cartelería para evitar el uso sexista del lenguaje. Asimismo, se ha creado una sección en la página web de nuestra Escuela en la que toda la comunidad educativa encuentre toda la información disponible al respecto.

Por lo que se refiere a la perspectiva de género, se aprovechará cualquier acontecimiento de actualidad para el desarrollo y la reflexión sobre diversos temas tales como la presencia de la mujer en la publicidad, las tareas domésticas, las profesiones estereotipadas y la formación del femenino (en los idiomas en los que es pertinente) en las nuevas terminologías. Asimismo, se analizarán los libros de texto y otros materiales didácticos con el fin de detectar aspectos sexistas, además de vigilar y controlar el lenguaje empleado con la finalidad de evitar el uso sexista del mismo. Se expondrán carteles, murales y artículos de revistas o periódicos en los diferentes idiomas impartidos en la escuela para reflexionar sobre la violencia doméstica, la situación de la mujer en ciertas culturas y el papel de la mujer en la historia. Por lo que se refiere a la lectura, se propondrán obras de autoras femeninas representantes de la cultura y del idioma objeto de estudio.

En tercer y último lugar y aunque el modelo de tratamiento que daremos a los contenidos transversales será su integración en las materias, seremos también sensibles a las siguientes conmemoraciones:

25 de noviembre: Día contra la violencia de género. Exposición de carteles y debate en clase.

8 de marzo: Día de la mujer. Conmemoración de la lucha de la mujer por su igualdad con el hombre en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Exposición de carteles y redacción sobre este argumento.

19 de marzo: Día del padre. Evolución del papel de los padres en la educación y cuidado de los hijos.

23 de abril: Día del libro. Autoras femeninas representantes del idioma de estudio.

Primer domingo de mayo: Día de la madre (primer domingo de mayo). Evolución del papel de las madres en la educación y cuidado de los hijos.

1 de mayo: Día del trabajo. Debate sobre el papel de la mujer en el mundo laboral.

4. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE

LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Los jefes o las jefas de departamento beneficiarán de una reducción de horario, según marca la normativa vigente, y serán de:

- tres horas para los departamentos didácticos y el departamento de actividades complementarias y extraescolares.
- dos horas para el departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa.

No obstante, según las necesidades del centro y la organización de los horarios, una misma persona podrá estar a cargo de dos departamentos no pudiendo, en ningún caso, acumular la reducción horaria correspondiente.

Estas horas serán distribuidas en el horario del profesorado en días alternos, y siempre se adjudicará al menos una hora el viernes en turno de mañana.

5. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y CERTIFICACIÓN DEL ALUMNADO.

5.1. Pruebas Iniciales de Clasificación.

Las Pruebas Iniciales de Clasificación (P.I.C.) están dirigidas a aquellas personas que, teniendo conocimientos lingüísticos suficientes del idioma, deseen acceder a un curso superior al de primero. A tenor del artículo 28 de la Orden de 20 de abril de 2012 cada alumno o alumna podrá realizar estas pruebas **una única vez**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del Decreto 239/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía, la adscripción directa del alumnado a un curso determinado, a través del procedimiento descrito en el apartado anterior, no supondrá el reconocimiento académico de haber superado los cursos anteriores, ni la obtención de los certificados de nivel correspondientes, que sólo podrá obtener una vez que supere los cursos del nivel al que se haya incorporado el alumno o alumna.

La prueba será única para todas las personas aspirantes, independientemente del nivel por el que opten, y constará de dos partes diferenciadas:

- a) Una prueba de expresión e interacción escrita, que tendrá una duración máxima de 60 minutos.
- b) Una prueba de expresión e interacción oral, individual o por parejas, que tendrá una duración de hasta 10 minutos.

Las calificaciones se consignarán en cada caso como sigue:

- a) NO ACCEDE (el alumno/a debe iniciar el Nivel Básico 1)
- b) ACCEDE a 2º de Nivel Básico.
- c) ACCEDE a Nivel Intermedio.
- d) ACCEDE a 1º de Nivel Avanzado.
- e) ACCEDE a 2º de Nivel Avanzado.

Según lo estipulado en el artículo 30 de la citada Orden, las pruebas iniciales de clasificación se celebrarán con anterioridad al inicio del plazo establecido para la matriculación del alumnado, en las fechas que establezca la persona que ostente la dirección de la escuela oficial de idiomas, a propuesta de la jefatura de estudios, oído el Claustro y el Consejo Escolar, debiendo realizarse, en todo caso, durante los meses de mayo y junio de cada año. Si esto no fuera posible, debido a la falta de espacio, de recursos humanos y/o del número elevado de alumnado libre, y al amparo del preámbulo del Decreto 15/2012, *el ejercicio de la autonomía de las escuelas oficiales de idiomas, autonomía estrechamente ligada a responsabilidad, junto con una mayor flexibilización de las estructuras de organización y funcionamiento ... con objeto de que (estas herramientas) permitan una mejor adaptación de cada centro docente a su contexto...* propondríamos que se llevaran a cabo durante los dos primeros días de clase en septiembre.

Los profesores/tutores deberán identificar a las personas aspirantes que se presenten a la realización de la Prueba de Clasificación Inicial. A tal efecto, en los anuncios de realización de la misma, se incluirá la necesidad de presentarse a ella provisto del Documento Nacional de Identidad u otro documento oficial que permita claramente su identificación.

Una vez realizadas las pruebas, los Departamentos Didácticos se reunirán en un plazo máximo de 48 horas al objeto de cumplimentar las actas, en las que se relacionarán los participantes con las calificaciones obtenidas y la propuesta de acceso para quienes hayan superado la Prueba. Una copia de dichas actas se publicará en los tablones de anuncios de los Departamentos Didácticos.

Los Departamentos Didácticos deberán entregar las actas en Jefatura de Estudios. Asimismo, redactarán un informe con un análisis de los resultados para la memoria final.

5.2. Procedimientos de evaluación en enseñanzas presenciales.

A tenor de la ORDEN de 18 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía, la evaluación del alumnado será continua y tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo. Se evaluarán los aprendizajes del alumnado teniendo en cuenta los criterios de evaluación comunes recogidos en el apartado 5.4.

Primera sesión de evaluación: el profesor/a determinará si la calificación obtenida al final del primer trimestre vendrá determinada por la observación de la participación en clase y las tareas realizadas tanto

en casa como en el aula o si esta será el resultado de una prueba específica de cada destreza a lo largo del primer trimestre. En ambos casos, esta primera sesión de evaluación tendrá carácter informativo/formativo y el alumno/a obtendrá la calificación de APTO si supera cada destreza con un al menos un porcentaje del 50%.

Segunda sesión de evaluación: Además de las diferentes tareas realizadas en casa y en clase, se llevará a cabo obligatoriamente una prueba específica de cada destreza en el mes de febrero o al final del trimestre. Como en la primera evaluación, el resultado de estas pruebas será de carácter informativo/formativo y el alumno obtendrá la calificación de APTO si supera cada destreza con al menos un porcentaje del 50%.

Tercera sesión de evaluación: coincidiendo con el final del tercer trimestre, el alumno/a realizará una prueba específica de cada destreza que determinará la calificación final. Para recibir la mención APTO, tendrá que superar cada destreza con al menos un porcentaje del 50%.

5.3. Procedimientos de evaluación en enseñanzas de actualización lingüística (CAL).

A tenor de la ORDEN de 18 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía, la evaluación del alumnado de los cursos de actualización lingüística (CAL) será continua y tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo. Se evaluarán los aprendizajes del alumnado teniendo en cuenta los criterios de evaluación comunes recogidos a continuación en el siguiente apartado.

El alumnado será calificado en tres sesiones de evaluación, a saber, diciembre, febrero y junio, que se desarrollarán de la siguiente manera: La sesión de evaluación de diciembre se realizará en base al trabajo de campo del profesorado y su observación del progreso del alumnado (ejercicios realizados en casa y en el aula de trabajo, y/o pruebas puntuales de cada destreza al menos una vez a lo largo del trimestre). Criterios subjetivos tales como el esfuerzo, o criterios objetivos como la asistencia a clase, no podrán ser tenidos en cuenta a la hora de calificar al alumnado. En el caso de una asistencia de menos del 50% de las horas de clase, la calificación asignada será de NP. Se evaluarán las 4 destrezas

Las sesiones de evaluación del segundo y tercer trimestre se realizarán en base a pruebas tradicionales donde queden las cuatro destrezas evaluadas de forma más exhaustiva y objetiva. La tercera evaluación coincidirá con la evaluación ordinaria. La calificación otorgada en dichas sesiones supondrá la acumulación de las anteriores de tal forma que la calificación dada en la última sesión supondrá la calificación global del curso. Los alumnos y alumnas que hayan superado algún ejercicio en la convocatoria ordinaria quedarán eximidos de su realización en la convocatoria extraordinaria.

5.4. Criterios de evaluación.

Primer Curso Nivel Básico.

Se considerará que el alumno o alumna ha adquirido las competencias propias del nivel básico, para cada destreza, cuando sea capaz de lo siguiente:

1. Comprensión oral:

- ✓ Comprender los puntos principales e información específica en mensajes y anuncios públicos breves, claros y sencillos que contengan instrucciones, indicaciones u otra información
- ✓ Comprender lo que se le dice en transacciones y gestiones sencillas, siempre que pueda pedir confirmación; por ejemplo, en una tienda
- ✓ Comprender la información esencial y los puntos principales de lo que se le dice en conversaciones en las que participa, siempre que pueda pedir confirmación
- ✓ Comprender el sentido general e información específica de conversaciones claras y pausadas que tienen lugar en su presencia, e identificar un cambio de tema

2. Expresión e interacción oral:

- ✓ Hacer, ante una audiencia, anuncios públicos y presentaciones breves y ensayadas sobre temas habituales, dando explicaciones sobre planes y acciones, así como respondiendo a preguntas breves y sencillas de los oyentes
- ✓ Narrar experiencias o acontecimientos y describir aspectos cotidianos de su entorno (personas, lugares, objetos y posesiones), así como actividades habituales, planes y lo que le gusta y no le gusta, mediante una relación sencilla de elementos
- ✓ Desenvolverse en los aspectos más comunes en los servicios cotidianos (ej. restaurantes)
- ✓ Participar de forma sencilla en una entrevista personal y poder dar información, reaccionar ante comentarios o expresar ideas sobre cuestiones habituales, siempre que pueda pedir de vez en cuando que le aclaren o repitan lo dicho
- ✓ Participar en conversaciones en las que se establece contacto social, se intercambia información sobre temas sencillos y habituales; se dan instrucciones; se expresan sentimientos, apreciaciones, siempre que de vez en cuando le repitan o le vuelvan a formular lo que dicen

3. Comprensión de lectura:

- Comprender instrucciones, indicaciones e información básica en letreros y carteles en calles, tiendas, restaurantes, medios de transporte y otros servicios y lugares públicos

- Comprender, en notas personales y anuncios públicos, mensajes breves que contengan información, instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana
- Comprender correspondencia personal (cartas, correos electrónicos, postales) breve y sencilla
- Comprender información esencial y localizar información específica en folletos ilustrados y otro material informativo de uso cotidiano como menús, listados, horarios, planos y páginas web de estructura clara y tema familiar
- Identificar los puntos principales e información específica en textos informativos, narrativos o de otro tipo, breves y sencillos y con vocabulario en su mayor parte frecuente

4. Expresión e interacción escrita:

- ✓ Escribir notas y anuncios y tomar mensajes sencillos con información, instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana
- ✓ Escribir correspondencia personal simple en la que se den las gracias, se pidan disculpas o se hable de uno mismo o de su entorno (ej. familia, condiciones de vida, trabajo, amigos, diversiones, descripción elemental de personas, vivencias, planes y proyectos y lo que le gusta y no le gusta)
- ✓ Narrar, de forma breve y elemental, actividades y experiencias personales pasadas, utilizando, de manera sencilla pero coherente, las formas verbales y conectores básicos para articular la narración

Segundo Curso Nivel Básico

Se considerará que el alumno o alumna ha adquirido las competencias propias del nivel básico, para cada destreza, cuando sea capaz de lo siguiente:

COMPRENSIÓN ORAL

- Comprender los puntos principales e información específica en mensajes y anuncios públicos breves, claros y sencillos que contengan instrucciones, indicaciones u otra información
- Comprender lo que se le dice en transacciones y gestiones sencillas, siempre que pueda pedir confirmación; por ejemplo, en una tienda
- Comprender la información esencial y los puntos principales de lo que se le dice en conversaciones en las que participa, siempre que pueda pedir confirmación
- Comprender el sentido general e información específica de conversaciones claras y pausadas que tienen lugar en su presencia, e identificar un cambio de tema
- Comprender el sentido general e información específica sencilla de programas de televisión tales como boletines meteorológicos o informativos, cuando los comentarios cuenten con apoyo de la imagen

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL

- Hacer, ante una audiencia, anuncios públicos y presentaciones breves y ensayadas sobre temas habituales, dando explicaciones sobre

opiniones, planes y acciones, así como respondiendo a preguntas breves y sencillas de los oyentes

- Narrar experiencias o acontecimientos y describir aspectos cotidianos de su entorno (personas, lugares, una experiencia de trabajo o de estudio, objetos y posesiones), así como actividades habituales, planes, comparaciones y lo que le gusta y no le gusta, mediante una relación sencilla de elementos
- Desenvolverse en los aspectos más comunes de transacciones y gestiones de bienes y servicios cotidianos (ej. transporte, tiendas, restaurantes)
- Participar de forma sencilla en una entrevista personal y poder dar información, reaccionar ante comentarios o expresar ideas sobre cuestiones habituales, siempre que pueda pedir de vez en cuando que le aclaren o repitan lo dicho
- Participar en conversaciones en las que se establece contacto social, se intercambia información sobre temas sencillos y habituales; se hacen ofrecimientos o sugerencias; se dan instrucciones; se expresan sentimientos, opiniones, acuerdo y desacuerdo; siempre que de vez en cuando le repitan o le vuelvan a formular lo que dicen

COMPRENSIÓN DE LECTURA

- Comprender instrucciones, indicaciones e información básica en letreros y carteles en calles, tiendas, restaurantes, medios de transporte y otros servicios y lugares públicos
- Comprender, en notas personales y anuncios públicos, mensajes breves que contengan información, instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana
- Comprender correspondencia personal (cartas, correos electrónicos, postales) breve y sencilla
- Comprender correspondencia formal breve (cartas, correos electrónicos, faxes) sobre cuestiones prácticas tales como la confirmación de un pedido o concesión de una beca
- Comprender información esencial y localizar información específica en folletos ilustrados y otro material informativo de uso cotidiano como prospectos, menús, listados, horarios, planos y páginas web de estructura clara y tema familiar
- Identificar los puntos principales e información específica en textos informativos, narrativos o de otro tipo, breves y sencillos y con vocabulario en su mayor parte frecuente

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA

- Escribir notas y anuncios y tomar mensajes sencillos con información, instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana
- Escribir correspondencia personal simple en la que se den las gracias, se pidan disculpas o se hable de uno mismo o de su entorno (e.j. familia, condiciones de vida, trabajo, amigos, diversiones, descripción elemental de personas, vivencias, planes y proyectos y lo que le gusta y no le gusta)
- Escribir correspondencia formal sencilla y breve en la que se solicite un servicio o se pida información

- Redactar instrucciones sencillas, relativas a aspectos cotidianos, tales como una receta, o las indicaciones necesarias para llegar a un lugar
- Narrar, de forma breve y elemental, historias imaginadas o actividades y experiencias personales pasadas, utilizando, de manera sencilla pero coherente, las formas verbales y conectores básicos para articular la narración.

Tercer Curso Nivel Intermedio

Se considerará que el alumno o alumna ha adquirido las competencias propias del nivel intermedio, para cada destreza, cuando sea capaz de lo siguiente:

COMPRENSIÓN ORAL

- Comprender instrucciones con información técnica sencilla, como, por ejemplo, instrucciones de funcionamiento de aparatos de uso frecuente, y seguir indicaciones detalladas
- Comprender generalmente las ideas principales de una conversación o discusión informal siempre que el discurso esté articulado con claridad y en lengua estándar
- En conversaciones formales y reuniones de trabajo, comprender gran parte de lo que se dice si está relacionado con su especialidad y siempre que los interlocutores eviten un uso muy idiomático y pronuncien con claridad
- Seguir generalmente las ideas principales de un debate largo que tiene lugar en su presencia, siempre que el discurso esté articulado con claridad y en una variedad de lengua estándar
- Comprender, en líneas generales, conferencias y presentaciones sencillas y breves sobre temas cotidianos siempre que se desarrollen con una pronunciación estándar y clara
- Comprender las ideas principales de muchos programas de radio o televisión que tratan temas cotidianos o actuales, o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara
- Comprender las ideas principales de los informativos radiofónicos y otro material grabado sencillo que trate temas cotidianos articulados con relativa lentitud y claridad
- Comprender muchas películas que se articulan con claridad y en un nivel de lengua sencillo, y donde los elementos visuales y la acción conducen gran parte del argumento

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL

- Hacer declaraciones públicas breves y ensayadas, sobre un tema cotidiano dentro de su campo, que son claramente inteligibles a pesar de ir acompañadas de un acento y entonación inconfundiblemente extranjeros
- Hacer una presentación breve y preparada, sobre un tema dentro de su especialidad, con la suficiente claridad como para que se pueda seguir sin dificultad la mayor parte del tiempo y cuyas ideas principales estén explicadas con una razonable precisión, así como responder a preguntas

complementarias de la audiencia, aunque puede que tenga que pedir que se las repitan si se habla con rapidez

- Desenvolverse en transacciones comunes de la vida cotidiana como son los viajes, el alojamiento, las comidas y las compras. Intercambiar, comprobar y confirmar información con el debido detalle. Enfrentarse a situaciones menos corrientes y explicar el motivo de un problema
- Iniciar, mantener y terminar conversaciones y discusiones sencillas cara a cara sobre temas cotidianos, de interés personal, o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y hechos de actualidad)
- En conversaciones informales, ofrecer o buscar puntos de vista y opiniones personales al discutir sobre temas de interés; hacer comprensibles sus opiniones o reacciones respecto a las soluciones posibles de problemas o cuestiones prácticas, o a los pasos que se han de seguir (sobre adónde ir, qué hacer, cómo organizar un acontecimiento; por ejemplo, una excursión), e invitar a otros a expresar sus puntos de vista sobre la forma de proceder; describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones; expresar con amabilidad creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos, y explicar y justificar brevemente sus opiniones y proyectos
- Tomar parte en discusiones formales y reuniones de trabajo habituales sobre temas cotidianos y que suponen un intercambio de información sobre hechos concretos o en las que se dan instrucciones o soluciones a problemas prácticos, y plantear en ellas un punto de vista con claridad, ofreciendo breves razonamientos y explicaciones de opiniones, planes y acciones
- Tomar la iniciativa en entrevistas o consultas (por ejemplo, para plantear un nuevo tema), aunque dependa mucho del entrevistador durante la interacción, y utilizar un cuestionario preparado para realizar una entrevista estructurada, con algunas preguntas complementarias

COMPRENSIÓN DE LECTURA

- Comprender instrucciones sencillas y escritas con claridad relativas a un aparato
- Encontrar y comprender información relevante en material escrito de uso cotidiano, por ejemplo en cartas, catálogos y documentos oficiales breves
- Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales
- Reconocer ideas significativas de artículos sencillos de periódico que tratan temas cotidianos

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA

- Escribir notas en las que se transmite o requiere información sencilla de carácter inmediato y en las que se resaltan los aspectos que le resultan importantes
- Escribir cartas personales en las que se describen experiencias, impresiones, sentimientos y acontecimientos con cierto detalle, y en las que se intercambian información e ideas sobre temas tanto abstractos

como concretos, haciendo ver los aspectos que se creen importantes, preguntando sobre problemas o explicándolos con razonable precisión

- Escribir informes muy breves en formato convencional con información sobre hechos comunes y los motivos de ciertas acciones
- Tomar notas, haciendo una lista de los aspectos importantes, durante una conferencia sencilla, siempre que el tema sea conocido y el discurso se formule de un modo sencillo y se articule con claridad
- Resumir breves fragmentos de información de diversas fuentes, así como realizar paráfrasis sencillas de breves pasajes escritos utilizando las palabras y la ordenación del texto original.

Primer Curso Nivel Avanzado

Se considerará que el alumno o alumna ha adquirido las competencias propias del nivel avanzado, para cada destreza, cuando sea capaz de lo siguiente:

1. Comprensión oral:

- ✓ Comprender declaraciones y mensajes, avisos e instrucciones detalladas sobre temas concretos y abstractos, en lengua estándar y con un ritmo normal
- ✓ Comprender discursos y conferencias siempre que el tema sea relativamente conocido y el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos
- ✓ Comprender las ideas principales y algunos detalles de los documentales radiofónicos y otro material grabado o retransmitido en lengua estándar como noticias de la televisión y de los programas sobre temas actuales, e identificar el estado de ánimo y el tono del hablante
- ✓ Comprender lo que se le dice directamente en conversaciones y transacciones en lengua estándar, incluso en un ambiente con ruido de fondo

2. Expresión e interacción oral:

- ✓ Hacer declaraciones públicas sobre la mayoría de temas generales con un grado de claridad, fluidez y espontaneidad que no provoca tensión o molestias al oyente
- ✓ Realizar con claridad y un cierto grado de estructuración presentaciones preparadas previamente sobre una amplia serie de asuntos generales o relacionados con su especialidad, explicando puntos de vista sobre un tema, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, mostrando las ventajas y desventajas de varias opciones, desarrollando argumentos con claridad y ampliando y defendiendo sus ideas con aspectos complementarios y ejemplos relevantes, así como responder a una serie de preguntas complementarias de la audiencia con un grado de fluidez y espontaneidad que no supone ninguna tensión ni para sí mismo ni para el público
- ✓ En una entrevista, tomar la iniciativa, ampliar y desarrollar sus ideas, bien con poca ayuda, bien obteniéndola del entrevistador si la necesita
- ✓ En transacciones e intercambios para obtener bienes y servicios, explicar un problema que ha surgido

✓ Participar activamente en conversaciones formales o informales que se dan en situaciones cotidianas, haciendo comentarios; expresando y defendiendo con claridad sus puntos de vista; evaluando propuestas alternativas; proporcionando explicaciones, argumentos, y comentarios adecuados; realizando hipótesis y respondiendo a éstas; todo ello sin divertir o molestar involuntariamente a sus interlocutores, sin exigir de ellos un comportamiento distinto del que tendrían con un hablante nativo, sin suponer tensión para ninguna de las partes, transmitiendo cierta emoción y resaltando la importancia personal de hechos y experiencias

3. Comprensión lectora:

- ✓ Comprender instrucciones extensas con un cierto grado de complejidad, incluyendo detalles sobre condiciones y advertencias, siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles
- ✓ Identificar con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas
- ✓ Leer correspondencia específica y captar fácilmente el significado esencial
- ✓ Comprender artículos e informes relativos a asuntos actuales en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos
- ✓ Comprender prosa literaria contemporánea

4. Expresión e interacción escrita:

- ✓ Escribir notas en las que se transmite o requiere información sencilla de carácter inmediato y en las que se resaltan los aspectos que le resultan importantes
- ✓ Escribir cartas en las que se expresan noticias y puntos de vista con eficacia, se transmite cierta emoción, se resalta la importancia personal de hechos y experiencias, y se comentan las noticias y los puntos de vista de la persona a la que escribe y de otras personas
- ✓ Escribir informes que desarrollan un argumento, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto y explicando las ventajas y las desventajas de varias opciones
- ✓ Escribir reseñas de películas, de libros o de obras de teatro
- ✓ Resumir textos tanto factuales como de ficción, comentando y analizando puntos de vista opuestos y los temas principales, así como resumir fragmentos de noticias, entrevistas o documentales que contienen opiniones, argumentos y análisis, y la trama y la secuencia de los acontecimientos de películas o de obras de teatro

Segundo Curso Nivel Avanzado

Se considerará que el alumno o alumna ha adquirido las competencias propias del nivel avanzado, para cada destreza, cuando sea capaz de lo siguiente:

COMPRENSIÓN ORAL

- Comprender declaraciones y mensajes, avisos e instrucciones detalladas sobre temas concretos y abstractos, en lengua estándar y con un ritmo normal

- Comprender discursos y conferencias extensos, e incluso seguir líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido y el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos
- Comprender las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional lingüísticamente complejas
- Comprender la mayoría de los documentales radiofónicos y otro material grabado o retransmitido en lengua estándar, e identificar el estado de ánimo y el tono del hablante
- Comprender la mayoría de las noticias de la televisión y de los programas sobre temas actuales
- Comprender documentales, entrevistas en directo, debates, obras de teatro y la mayoría de las películas en lengua estándar
- Comprender con todo detalle lo que se le dice directamente en conversaciones y transacciones en lengua estándar, incluso en un ambiente con ruido de fondo
- Captar, con algún esfuerzo, gran parte de lo que se dice a su alrededor
- Comprender las discusiones sobre asuntos relacionados con su especialidad y entender con todo detalle las ideas que destaca el interlocutor

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL

- Hacer declaraciones públicas sobre la mayoría de temas generales con un grado de claridad, fluidez y espontaneidad que no provoca tensión o molestias al oyente
- Realizar con claridad y detalle presentaciones preparadas previamente sobre una amplia serie de asuntos generales o relacionados con su especialidad, explicando puntos de vista sobre un tema, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, mostrando las ventajas y desventajas de varias opciones, desarrollando argumentos con claridad y ampliando y defendiendo sus ideas con aspectos complementarios y ejemplos relevantes, así como responder a una serie de preguntas complementarias de la audiencia con un grado de fluidez y espontaneidad que no supone ninguna tensión ni para sí mismo ni para el público
- En una entrevista, tomar la iniciativa, ampliar y desarrollar sus ideas, bien con poca ayuda, bien obteniéndola del entrevistador si la necesita
- En transacciones e intercambios para obtener bienes y servicios, explicar un problema que ha surgido y dejar claro que el proveedor del servicio o el cliente debe hacer concesiones
- Participar activamente en conversaciones y discusiones formales, debates y reuniones de trabajo, sean habituales o no, en las que esboza un asunto o un problema con claridad, especulando sobre las causas y consecuencias y comparando las ventajas y desventajas de diferentes enfoques, y en las que ofrece, explica y defiende sus opiniones y puntos de vista, evalúa las propuestas alternativas, formula hipótesis y responde a éstas, contribuyendo al progreso de la tarea e invitando a otros a participar
- Participar activamente en conversaciones informales que se dan en situaciones cotidianas, haciendo comentarios; expresando y defendiendo

con claridad sus puntos de vista; evaluando propuestas alternativas; proporcionando explicaciones, argumentos, y comentarios adecuados; realizando hipótesis y respondiendo a éstas; todo ello sin divertir o molestar involuntariamente a sus interlocutores, sin exigir de ellos un comportamiento distinto del que tendrían con un hablante nativo, sin suponer tensión para ninguna de las partes, transmitiendo cierta emoción y resaltando la importancia personal de hechos y experiencias

COMPRENSIÓN LECTORA

- Comprender instrucciones extensas y complejas que estén dentro de su especialidad, incluyendo detalles sobre condiciones y advertencias, siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles
- Identificar con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales
- Leer correspondencia relativa a su especialidad y captar fácilmente el significado esencial
- Comprender artículos e informes relativos a asuntos actuales en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos
- Comprender prosa literaria contemporánea

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA

- Escribir notas en las que se transmite o requiere información sencilla de carácter inmediato y en las que se resaltan los aspectos que le resultan importantes
- Escribir cartas en las que se expresan noticias y puntos de vista con eficacia, se transmite cierta emoción, se resalta la importancia personal de hechos y experiencias, y se comentan las noticias y los puntos de vista de la persona a la que escribe y de otras personas
- Escribir informes que desarrollan un argumento, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto y explicando las ventajas y las desventajas de varias opciones
- Escribir reseñas de películas, de libros o de obras de teatro
- Tomar notas sobre aspectos que le parecen importantes en una conferencia estructurada con claridad sobre un tema conocido, aunque tienda a concentrarse en las palabras mismas y pierda por tanto alguna información
- Resumir textos tanto factuales como de ficción, comentando y analizando puntos de vista opuestos y los temas principales, así como resumir fragmentos de noticias, entrevistas o documentales que contienen opiniones, argumentos y análisis, y la trama y la secuencia de los acontecimientos de películas o de obras de teatro.

5.5. Promoción

El porcentaje de respuestas correctas mínimo para superar los ejercicios de comprensión de lectura y comprensión oral será del 50%. Los ejercicios de expresión e interacción escrita y oral se valorarán sobre una escala de 10 puntos, requiriéndose para superar cada ejercicio un mínimo de 5 puntos.

Los alumnos y alumnas que superen las cuatro pruebas de comprensión de lectura, comprensión oral, expresión e interacción escrita y oral obtendrán la calificación de "Apto" y promocionarán, en su caso, al curso

siguiente del mismo nivel. Igualmente, promocionarán al nivel intermedio los alumnos y alumnas que obtengan la calificación global de "Apto" en el último curso del nivel básico. Para la promoción al nivel avanzado será necesario superar la prueba específica de certificación del nivel intermedio.

5.6. Certificación

Los alumnos y alumnas que obtengan la calificación global de "Apto" en el último curso del nivel básico obtendrán el certificado de nivel básico. A la finalización del nivel intermedio y del nivel avanzado tendrán lugar las pruebas terminales específicas de certificación para la obtención de los certificados correspondientes a dichos niveles. En dichos cursos, la calificación final vendrá dada por el resultado obtenido en las citadas pruebas. Tras la prueba de septiembre, y en caso de tener alguna destreza no superada, el alumno deberá examinarse de nuevo de las 4 destrezas en convocatorias posteriores. En septiembre, y a pesar de no haber obtenido el certificado de NB, NI o NA, el alumnado podrá solicitar que se le certifiquen las destrezas superadas.

6. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

La diversidad puede verse reflejada en las diferencias que los alumnos/as presentan frente a:

- * Los conocimientos previos.
- * Las ideas y representaciones del idioma.
- * Los intereses y aptitudes.
- * Los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- * Las actitudes frente al medio de aprendizaje.
- * Diferencias físicas

La programación de cada profesor/a debe tener en cuenta estas diferencias para que todos los alumnos/as puedan adquirir el nivel de conocimientos y de competencia mínimas previstas en cada nivel. Para ello, el profesor debe intentar ofrecer al alumnado los medios necesarios para compensar los elementos de aprendizaje que puedan suponer problemas. Por otro lado, el profesor debe prever nuevos materiales para ampliar los conocimientos de los alumnos/as que alcancen más rápidamente los objetivos propuestos o materiales de refuerzo para aquellos con ritmos de aprendizaje más lento.

Algunas herramientas para la diversidad

- a) Organización del espacio físico de la clase y asociación de alumnos/as en función de las actividades, de sus centros de interés y de sus motivaciones.
- b) Utilización de diferentes técnicas en función del estilo de aprendizaje.
- c) Aplicación de diferentes maneras de trabajar: en pequeño grupo, en grupo grande, por pareja, individualmente.
- d) Utilización de materiales y soportes diversificados: audio, Internet, etc.
- e) Diversificación de los contenidos para un mismo objetivo.

f) Diversificación de las actividades de aprendizaje para un mismo contenido: actividades de audición, de observación y de trabajo sobre la imagen, reflexión sobre la lengua, trabajo colectivo, etc.

Diversificación de las herramientas

a) Profundizar: ejercicios complementarios con variables diferentes.

b) Trabajo sobre dificultades específicas.

c) Actividades de consulta (gramática, léxico, diccionario).

d) Trabajo diferenciado en función de los diferentes niveles que presentan los CD-ROM de aprendizaje del idioma o algunas páginas de Internet interactivas, que permiten elegir el nivel de dificultad.

7. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

En su hora de tutoría de alumnos, el profesor se regirá por las siguientes consideraciones:

- Podrá informar a los alumnos/as sobre su proceso de evaluación continua y asesorarles sobre las dificultades detectadas y su progreso.

- Podrá asesorarles sobre el desarrollo de actividades particulares dentro del aula.

- Podrá orientarles sobre las tácticas y estrategias a utilizar para un estudio individualizado, así como sugerirles el uso de determinados materiales que podrá encontrar en la Biblioteca para corregir los puntos débiles detectados.

- Podrá atender consultas de tipo lingüístico como resultas de las explicaciones de clase no asimiladas (quedando siempre claro que la tutoría no tiene como fin suplir las clases de que ya dispone el alumno/a).

- Podrá realizar la adaptación curricular individualizada de los alumnos de grupos CAL, en tutoría individual, cuando lo requiera una determinada actividad de clase (por ejemplo, la preparación de una exposición en clase de un tema específico relacionado con el área de docencia en el centro bilingüe).

- Podrá atender a aquellos alumnos que precisen ayuda por su actitud poco propicia a un aprendizaje eficaz: falta de participación (exceso de timidez, miedo al error y al ridículo, dificultad de integración en el grupo,...).

Por otra parte, el profesorado tiene dos opciones a la hora de planificar su acción tutorial:

a) en su hora de tutoría semanal, los alumnos/as pueden solicitar su atención de manera individual pidiendo cita previamente, o el profesor puede solicitar la asistencia a un alumno/a para asesorarle en su aprendizaje, aconsejarle, resolver un problema actitudinal, etc.

b) el profesor puede recurrir a la tutoría presencial de un grupo concreto de alumnos/as que tengan en común una determinada deficiencia lingüística. La tutoría presencial perseguiría el fin de solucionar esta deficiencia por medio de actividades concretas y en un período de tiempo concreto.

Cabe destacar que la acción tutorial no se limita a la hora semanal de tutoría marcada en el horario regular del profesorado, sino que es una dedicación constante del profesor/tutor que debe velar por que reine en el aula un ambiente de respeto, colaboración, participación y solidaridad para que todos saquen el mayor provecho de cada clase tanto en el aspecto académico como a nivel humano y de desarrollo personal. Por ello, el profesor(a)-tutor(a) no debe dudar en intervenir sistemáticamente para resolver cualquier dificultad susceptible de interferir en un buen dinamismo de grupo. Dedicar unos instantes de la clase para plantear claramente un problema general no se debe considerar ninguna "pérdida de tiempo" sino una necesidad para ayudar al alumnado a adquirir el saber estar, saber aprender,... tan necesarios para un buen aprendizaje, recordando además que es parte de nuestro currículo, en una óptica plurilingüe, poner el acento sobre las estrategias, competencias y actitudes comunes para el aprendizaje de todas las lenguas. De igual modo, el tutor(a) debe permanecer alerta a las dificultades o lentitud de aprendizaje y buscar con el grupo de alumnos los motivos (falta de dedicación, de asistencia a clase, de participación, de motivación, de estrategias de aprendizaje, aprensiones y miedos, ambiente de clase,), para limitar por otra parte, en la medida de lo posible, el fracaso y el abandono del alumnado. En ese sentido, parte del tiempo de tutoría para tareas administrativas del profesorado, recogido en el horario regular (una hora semanal), podría dedicarse a un seguimiento del abandono y sus causas. Se sugiere igualmente una evaluación de la evolución de cada grupo que pudiera realizar cada tutor(a) con sus alumn@s antes de las pruebas de evaluación trimestral, aproximadamente por los meses de noviembre, febrero y mayo y cuyas conclusiones y sugerencias podrían ser recogidas por cada tutor(a) en su cuaderno de tutoría, y a nivel de departamento en la memoria final de curso. No obstante lo anteriormente expuesto, y aunque nos preocupa el fracaso o abandono del alumnado de cara al mantenimiento de los grupos en niveles superiores, somos conscientes de que obviamente el fracaso y abandono se debe también a acontecimientos externos a la actividad propiamente académica, como son los cambios en la vida profesional y personal del alumnado.

Al estar matriculados en el centro un número importante de **alumnos/as menores de edad**, principalmente en los primeros cursos de la tarde, en algunas ocasiones, se plantea una problemática propia de los centros de enseñanza secundaria, problemas tales como la indisciplina o las faltas a clase injustificadas. Por ello, los profesores-tutores tienen en su horario regular, una hora semanal de tutoría específica, reservada a los padres/madres de alumnos menores, que usarán para citar a los padres/madres de los alumnos/as menores de edad que tuvieran algún tipo de problema tanto en su aprendizaje como en su comportamiento, y de manera general para establecer una relación fluida y regular con las familias.

En esta hora de tutoría, los profesores también deberán realizar un control de los alumnos que no hayan asistido a clase en las dos últimas semanas, para asegurarse de que dichas faltas a clase están en

conocimiento de los padres. Para ello, consultarán su correo electrónico de tutor(a) o las herramientas que la administración pone a nuestro alcance para el seguimiento del alumnado menor de edad y la comunicación con las familias (PASEN), dado que los padres deben justificar dichas ausencias prolongadas de sus hijos por estas vías. En caso de no tener noticias de un menor ni de sus padres durante dos semanas, deberán notificarlo a jefatura de estudios, indicando claramente por escrito el nombre del alumno, el curso y grupo, y el número de teléfono de los padres para que ésta pueda llamar por teléfono a los padres.

8. EL PLAN DE CONVIVENCIA.

8.1. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.

8.2. Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarán, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Decreto 15/2012, de 7 de febrero.

8.3. Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.

8.4. Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.

8.5. Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.

Pendiente revisión antiguo Plan de Convivencia.

9. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Justificación Normativa

Artículos 102 y 103 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.

Artículo 19 de la LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. ()

Artículos 23, 24 y 82 del DECRETO 15/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Instrucciones de 5 de julio de 2012 de la dirección general de Innovación educativa y formación del profesorado para el desarrollo, seguimiento y valoración de grupos de trabajo.

Instrucciones de 5 de julio de 2012 de la dirección general de Innovación educativa y formación del profesorado para el desarrollo de la formación en centros.

9.1. Introducción

El Plan de Formación del Profesorado del Centro (en lo sucesivo, PFPC) es un instrumento de planificación cuyo objetivo es orientar las actuaciones formativas para el profesorado que trabaja en la EOI de Alcalá de Guadaíra. Su objetivo es establecer las pautas generales para la detección de las necesidades formativas, el diseño de las actuaciones formativas y concretar su planificación anual. El PFPC es, en definitiva, el elemento del Proyecto Educativo en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para la elaboración y desarrollo de las Programaciones Didácticas.

Este documento ha sido elaborado por el Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa (en lo sucesivo, DOFEIE) y aprobado por el Consejo Escolar del Centro como parte del Plan de Centro, y como tal, sirve a los objetivos generales del Proyecto Educativo. Nuestra intención es, por tanto, respaldar y apoyar las necesidades formativas colectivas (más que las individuales) para poder consolidar y unificar un enfoque metodológico, unas herramientas y recursos de enseñanza y aprendizaje y establecer unas buenas prácticas docentes comunes a todo el profesorado de este centro, que definan el perfil particular con que la EOI de Alcalá de Guadaíra afronta sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

Conforme a la normativa en vigor, la formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. Las actividades de formación permanente del profesorado tienen como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

Las modalidades de formación del profesorado persiguen el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimulan el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y han de tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado, adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, atención educativa a la diversidad y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros. Asimismo, han de incluir formación específica en materia de igualdad.

9.2. Competencias del Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa

Conforme al artículo 82 del DECRETO 15/2012 (ROC EEOOII), corresponde al Departamento en materia de formación:

Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.

Elaborar, en colaboración con el Centro del Profesorado de Alcalá de Guadaíra, los proyectos de formación en centros.

Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.

Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

9.3. Detección de las necesidades formativas del profesorado a nivel de Centro

Como ya indicamos en la introducción, el PFPC ha de ser producto no de demandas individuales, sino de las necesidades detectadas para dar cumplimiento a los objetivos generales del Proyecto Educativo. La detección de estas necesidades se realizará a partir de:

- a) Los datos de los resultados escolares, las pruebas de evaluación internas y externas y cualesquiera otros datos que resulten relevantes para la adopción de estrategias de formación (perfil del alumnado, índice de abandono, etc.).
- b) Las evaluaciones externas que puedan realizar otros organismos.
- c) Los resultados de la memoria de autoevaluación que se realiza para cada curso escolar, así como de los planes o medidas de mejora que se establezcan en ella.
- d) Los propios objetivos generales del Proyecto Educativo.
- e) Las directrices marcadas por los servicios externos: Centro de profesorado y Servicio de Inspección Educativa.

Mediante la detección de las necesidades formativas se pretende planear medidas de mejora que den respuesta a alguno/s de los siguientes ámbitos:

- a) Utilización del tiempo escolar y de aprendizaje.
- b) Concreción del currículo y desarrollo metodológico.
- c) Evaluación de resultados escolares.
- d) Inclusión escolar.
- e) Dirección, coordinación y eficacia organizativa.
- f) Relación interpersonal y convivencia.
- g) Organización y funcionamiento.
- h) Otros aspectos en función de los objetivos de centro.

9.4. Elaboración del Plan Anual de Formación para cada curso escolar.

El plan anual de formación deberá concretar para cada curso escolar las actuaciones que orienten los principios generales establecidos en el

PFPC. Asimismo, tendrá una marcada intención de cambio e innovación y redundará de manera clara y directa en la mejora del alumnado del centro y/o en el funcionamiento del mismo.

Al finalizar cada curso escolar, una vez se haya aprobado la memoria de autoevaluación, se convocará una sesión de trabajo del DOFEIE para la elaboración del PFPC para el siguiente curso escolar. En esta sesión se tendrán en cuenta:

- a) Las directrices del Equipo Directivo del Centro.
- b) Las reflexiones y sugerencias emanadas de los distintos órganos didácticos del centro y expresadas en la memoria de autoevaluación y en el claustro del profesorado.
- c) Las recomendaciones, sugerencias o directrices aportadas por los servicios externos.

Durante el curso escolar se realizará la concreción y el seguimiento de las actuaciones aprobadas en el Plan de formación. Durante el mes de junio se llevarán a cabo la evaluación y propuestas de mejora dentro del departamento de formación, evaluación e innovación educativa con el objeto de iniciar la preparación del Plan para el curso siguiente. Para todo ello contaremos también con la colaboración de nuestro/a asesor/a de formación del CEP.

Nuestro Plan de Formación Anual se ajustará prioritariamente a las siguientes temáticas:

1. Enfoques metodológicos orientados a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.
2. Objetivos para la mejora de los rendimientos escolares.
3. Evaluación.
4. Aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación a la enseñanza y aprendizaje de las lenguas.
5. Atención a la diversidad, a la convivencia y la igualdad.

Para tal fin, el Plan de formación anual recogerá los siguientes apartados:

- a) Necesidades de formación del profesorado del centro detectadas.
- b) Objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan, que seguirán las directrices de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares y este Plan de Formación.
- c) Actividades de formación planificadas, con indicación de su contenido, temporalización y responsables.
- d) Procedimiento para el seguimiento y evaluación de las actividades formativas realizadas e indicadores de logro.
- e) Aplicación concreta en el aula que conllevará cada una de las actividades formativas, con especificación del compromiso que se espera por parte del profesorado para su aplicación en el aula.
- f) Compromisos que asume el profesorado al participar en determinada acción formativa. (Participación en la plataforma, compromisos de evaluación, etc.)

Las actividades formativas pueden adoptar diversas modalidades y soportes:

a) Autoformación en centros: el plan de actuación a seguir viene recogido en las instrucciones que aprueba anualmente la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el desarrollo de grupos de trabajo y la formación en centros.

b) Cursos, cursos con seguimiento y cursos a distancia: a título individual o en grupo, previo asesoramiento o consulta con la asesoría del CEP (en este último caso), el profesorado del centro podrá matricularse en cursos puntuales tendentes a conseguir la formación necesaria para mejorar el desarrollo de sus funciones en el centro y su desarrollo profesional.

c) Proyectos de Innovación: Surgidos en el proceso de autoevaluación del centro, en la detección de necesidades o por iniciativa del profesorado.

d) Otras modalidades puntuales: en este apartado podemos englobar actuaciones como asistencia a jornadas, conferencias, encuentros, seminarios, etc. o la realización de intercambios o estancias por parte del profesorado del centro. Así mismo el departamento de formación intentará promover todas aquellas modalidades que se consideren adecuadas.

• **9.5. Coordinación con Organismos e Instituciones Externas**

- Para cubrir nuestros objetivos será posible contar con la colaboración de los siguientes organismos e instituciones:
- La Consejería de Educación: jornadas y encuentros de formación de cara a los nuevos planes de estudios que se están desarrollando en Andalucía (Plan de Fomento del Plurilingüismo, nuevo plan de estudios de EE.OO.II., cursos específicos como los Cursos de Actualización Lingüística para profesores de centros bilingües). La Consejería de Educación también organiza comisiones de experimentación y pilotaje de nuevos instrumentos de aprendizaje y evaluación (PEL, pilotaje de pruebas de certificación, ...).
- El CEP de Alcalá de Guadaíra: debido a la falta de oferta de cursos en horario de mañana, que sería cuando la mayoría del profesorado de la escuela podría asistir, intentamos que cada año, se organice un curso exclusivamente para esta E.O.I., y la de Dos Hermanas, que también pertenece al ámbito de este Centro.
- El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, que ostenta la titularidad del edificio en el que se encuentra ubicada esta Escuela Oficial de Idiomas y asume los gastos derivados de su mantenimiento (electricidad, agua, etc.). Al mismo tiempo, convoca anualmente ayudas económicas para la realización de actividades complementarias y extraescolares, de las que hemos sido beneficiarios en algunas ocasiones.

- La Asociación de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía (APEOIA), que organiza anualmente jornadas específicas para EE.OO.II.
- Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos.
- Cualesquiera otros que se atengan a unos mínimos criterios de calidad y adecuación.

9.6. Desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Formación

La evaluación tendrá en cuenta indicadores relacionados con el cumplimiento de los objetivos del Plan, el nivel de satisfacción de las necesidades detectadas, el logro de la finalidad esperada, la valoración de la propuesta de formación y de la mejora lograda y los cambios producidos como consecuencia de los aprendizajes adquiridos.

Para ello, se establecerán indicadores de logro para cada una de las acciones formativas establecidas y para el Plan Anual en su conjunto. Se seguirá un procedimiento concreto para recabar la información necesaria para poder evaluar los elementos indicados, que pueden tomar forma de encuestas de satisfacción, incidencia en los resultados escolares, en el abandono escolar, resultados de su aplicación en el aula, u otros.

10. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

10.1. La escuela permanecerá abierta desde las 8h hasta las 21h30 sin interrupción de lunes a jueves, y de 08:00 a 15:00 horas los viernes.

10.2. La atención al público del personal administrativo será de 10:30 a 13:30. Es deseable una atención al público en horario de tarde al menos dos días a la semana. La oferta de este horario de tarde estará a expensas de la disponibilidad del personal.

10.3. Los horarios individuales de los profesores han de elaborarse, siguiendo la normativa, para cubrir 30 horas semanales de permanencia en el centro. De éstas, así como consta en el horario individual del profesorado reflejado en Séneca, 25 son de horario regular y 5 de horario irregular (reuniones de Claustro, Consejo Escolar, Comisión de Seguimiento de CAL, ETCP, sesiones de evaluación, preparación de actividades extraescolares, actividades de formación, etc.).

10.4. Para cubrir la oferta horaria de este centro, habrá profesores que impartan sus clases en turno de mañana, de tarde y otros en jornada de mañana y tarde, alternándose dichas jornadas, de forma que ningún profesor tenga el denominado "*horario partido*" que obliga a acudir al centro, dos veces en un mismo día. Por lo tanto, todos los profesores tendrán "*jornada intensiva*".

10.5. En el turno de mañana se imparten clases entre las 9:15 y las 14:00, y en el de tarde entre las 16:15 y las 21:00.

10.6. Todos los profesores trabajarán en turno de mañana los viernes, dedicando ese día a las reuniones de los departamentos didácticos, para respetar la normativa que exige que dichas reuniones sean semanales.

10.7. Se variará la oferta horaria en la medida de lo posible. En lo que respecta a franjas horarias, cuando existan más de un grupo de un mismo nivel, se velará por que haya alguno en el mayor número posible de franjas.

10.8. De acuerdo con las disponibilidades del profesorado de la escuela, una fracción del horario regular, tanto lectivo como no lectivo, se podrá dedicar a las siguientes actividades:

a) Responsable de nivel: en los departamentos de coordinación didáctica que cuenten con, al menos, ocho grupos de alumnos y alumnas, incluidos los grupos CAL, existirá un o una responsable para cada uno de esos niveles.

b) Organización y mantenimiento material de departamento:

- fichar y ordenar;
- adquisición de material;

c) Coordinación CAL.

- asistir a las reuniones de la Comisión de Seguimiento CAL;
- adquisición de material bibliográfico CAL;
- elaboración de documentación específica CAL .

d) Coordinación Modalidad Libre:

- listados;
- convocatorias;
- actas;
- copias del material de los exámenes;
- colaborar con la Jefatura de Estudios en la organización de las pruebas.

10.9. Uno de los principios generales que debe orientar la actividad de nuestro centro es prolongar, en lo posible, nuestra labor educativa más allá del aula a través de las actividades complementarias y extraescolares, sean estas organizadas por nuestro propio centro o por otras organizaciones públicas o privadas. El objetivo principal que deben cumplir estas actividades es tener una finalidad educativa o cultural, que sirva como complemento a lo trabajado en el aula o que dé un enfoque diferente a los contenidos recogidos en la programación. Un segundo objetivo, no menos importante que el primero, es que deben servir para facilitar y mejorar la comunicación y la convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

10.10. La programación de actividades complementarias y extraescolares se canalizará a través del Departamento de actividades extraescolares y complementarias, que a principios de cada curso recogerá las propuestas que cada profesor, departamento o miembro del Consejo Escolar haga, para su incorporación, si procede, en una Programación Anual. Cualquier actividad que no aparezca recogida en dicha programación deberá contar con la aprobación expresa del Consejo Escolar.

11. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

La evaluación ha de ser un proceso auto-reflexivo en el que intervengan todos los miembros implicados de manera colaborativa y que, a partir de la reflexión sobre la propia acción, engendre hábitos enriquecedores que promuevan el desarrollo profesional de todos los miembros de la comunidad educativa y la mejora de su actividad laboral.

La autoevaluación ha de ser un proceso en el que todas las personas que conforman este centro se miran a sí mismos y se cuestionan acerca de si lo que se hace es lo que debe hacerse, si se está consiguiendo lo que se propusieron, y sus porqués respectivos. Para ello, es importante reconocer el valor que tienen los procesos y no incidir sólo en los resultados. No importa tanto cuántas cosas se hacen, sino saber cómo y por qué se producen y si las decisiones y las actuaciones responden a principios y planteamientos éticos y educativos. Se trata, en definitiva, de reflexionar sobre los logros y los fracasos y, basándose en esta reflexión, modificar su forma de actuar.

Se debe celebrar sesiones, al menos una cada trimestre, de reflexión crítica del grado de cumplimiento de los objetivos recogidos en el Plan de Centro, el funcionamiento global de la escuela, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro para analizar la marcha de la escuela y el funcionamiento de la organización y arbitrar las medidas correctoras que fuesen necesarias en cada momento. A tal fin, se utilizarán los indicadores que, a tal efecto, establezca la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, así como los indicadores de calidad que determine el departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa. Corresponde a este último la medición de los indicadores establecidos.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa, elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros durante la primera reunión de cada curso escolar, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Reunión del equipo de autoevaluación durante la primera semana de junio para recabar los datos y registrarlos en la plataforma Séneca antes del 25 de junio de cada año.

12. LOS PLANES Y PROYECTOS EUROPEOS EN LOS QUE LA ESCUELA PARTICIPE.

Actualmente el Centro no participa en ningún proyecto europeo.

13. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

13.1. Se procurará respetar las preferencias del alumnado a la hora de elegir su horario.

13.2. Los grupos serán heterogéneos; es decir, no se harán grupos en cuanto a capacidades intelectuales, sexo, raza o religión.

13.3. El alumnado repetidor, si lo hubiera, será distribuido equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.

13.4. El alumnado con necesidades educativas especiales, si lo hubiera, será distribuido equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.

13.5. El alumnado que acceda directamente a un nivel determinado por convalidación de estudios, si lo hubiera, será distribuido equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.

13.6. A partir del 15 de octubre de cada curso escolar, el alumno/a que no haya asistido y que no haya aportada la información precisa sobre los motivos que hayan provocado tal circunstancia, cesará en su derecho a asistir al grupo en el que se matriculó. Por tanto, el alumno/a podría perder su plaza en el grupo original y seguir matriculado en el grupo nuevo que se le asigne.

13.7. En ningún caso la persona matriculada perderá el derecho a su/s convocatoria/s de examen oficial final.

13.8. Se procurará que el número de alumnos por grupo sea equilibrado.

13.9. Se procurará evitar que el profesorado tenga que ser tutor de más de dos cursos o niveles diferentes, entendiéndose por cursos NB1, NB2, NI, NA1, NA2 y C1, del mismo idioma, incluyendo a los profesores bilingües en caso de que los hubiera.

14. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ENSEÑANZAS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES.

A tenor del artículo 29 del **Decreto 15/2012, de 7 de febrero**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las programaciones *se atenderán a los criterios generales recogidos en el Proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices generales establecidas por el equipo técnico de coordinación pedagógica. Su aprobación corresponderá al Claustro y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 28.*

Las programaciones incluirán, al menos, estos aspectos:

✓ **Objetivos, contenidos** y su **distribución temporal** y los **criterios de evaluación**, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características de la escuela. Los contenidos deberán reflejar y estar basados en los contenidos desarrollados en el currículo.

✓ Los **procedimientos de evaluación** y los **criterios de calificación**, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas y con referencia explícita a:

1º las pruebas iniciales de clasificación (PIC).

2º la evaluación inicial del alumnado.

3º la evaluación para la promoción y, en su caso, la elaboración y aplicación de las pruebas terminales específicas de certificación.

✓ La **metodología** que se va a aplicar.

✓ Las **medidas previstas para estimular el autoaprendizaje** del alumnado y el uso del **Portfolio Europeo de las Lenguas** en el aula.

✓ Los **materiales y recursos didácticos** incluidos los libros para uso del alumnado. Dichos materiales deberán adecuarse a los contenidos especificados en la programación.

✓ Las medidas de **atención a la diversidad**.

✓ Las **actividades complementarias y extraescolares** relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.

Además de estos puntos normativos aludidos anteriormente, añadiremos las siguientes consideraciones, atendiendo a las necesidades propias de organización de nuestro centro y rogando a quienes ejerzan las jefaturas de departamento, que sean cumplidas escrupulosamente:

Las programaciones didácticas serán elaboradas por todos los miembros del departamento con la coordinación de la persona que ejerza la jefatura del mismo.

Quienes ejerzan las jefaturas de los departamentos didácticos entregarán una copia de sus programaciones en papel y otra copia en soporte informático a Jefatura de Estudios con, al menos, 48 horas de antelación a la celebración del claustro donde deberán ser aprobadas.

Los ordenadores de cada departamento didáctico contarán con una copia de sus propias programaciones para la consulta por parte de los profesores/as cuando lo deseen.

Los profesores/as-tutores/as de cada departamento dejarán una copia en papel de la programación en sus aulas para la consulta del alumnado.

En cuanto a la estructura de la programación didáctica, es aconsejable que contenga las siguientes partes:

Una **portada**, identificando en Departamento didáctico.

Un **índice** que facilite la consulta rápida de los puntos que contiene la programación.

Un **cuerpo** que contenga los apartados a los que hace referencia el decreto citado con anterioridad.

15. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO ACTUAL

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, grupos, tutorías y horarios.

Propuesta: Fomentar el uso de la tutoría citando al alumnado o a las familias de los menores de forma periódica, aunque no lo soliciten, para informarles sobre la evolución de su aprendizaje en las distintas destrezas.

Temporalización: Una vez al trimestre

Personas responsables: El profesorado

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

Propuesta: Disminuir el absentismo contactando con el alumnado absentista para identificar el motivo de su ausencia prolongada.

Temporalización: una vez al mes

Personas responsables: El Profesorado

Propuesta: Realizar actividades extraescolares y complementarias en horario de mañana para que los alumnos de esta franja horaria puedan tomar parte.

Temporalización: una vez al trimestre

Personas responsables: Jefe Departamento ACE

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos atendiendo a las características de la escuela por cada curso del idioma y nivel de currículo que se imparte, de acuerdo con los objetivos y criterios generales de evaluación.

Propuesta: El profesorado debe reunirse y coordinarse a lo largo del curso académico, haciendo un seguimiento de las decisiones acordadas en la sesión de coordinación.

Temporalización: Una sesión a la semana

Personas responsables: El profesorado

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del idioma y nivel del currículo

Propuesta: Creación de un blog por niveles por parte del profesorado para incluir actividades de apoyo o enlaces útiles para el alumnado.

Temporalización: Actualización periódica

Personas responsables: El Profesorado

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

Propuesta: Entregar al alumnado un documento que muestre de manera concisa los contenidos del curso y los criterios de evaluación a aplicar.

Temporalización: anual

Personas responsables: El Profesorado

Propuesta: Realizar sesiones de estandarización de niveles. Teniendo en cuenta que las destrezas de expresión (oral y escrita) son las que presentan más dudas y dificultad sobre todo entre el alumnado libre, se propone colgar en la web de la escuela ejemplos de redacciones de los niveles B1 y B2 para que así tengan una idea clara del nivel y de la actuación considerada apta.

Temporalización: anual

Personas responsables: El Profesorado

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

Propuesta: Proporcionar al alumnado actividades de refuerzo concretas.

Temporalización: trimestral

Personas responsables: El Profesorado y el Coordinador de Nivel

7. Autoevaluación de otros aspectos e indicadores establecidos para la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del Centro en el curso.

Valoraciones o evidencias:

El uso de la biblioteca del Centro se reduce prácticamente al servicio de préstamo de material, que es utilizado sólo por un 7 % del alumnado. La biblioteca dispone de un ordenador para el registro de préstamos a través de la aplicación Abies, pero se realiza también un registro manual. Además no se entrega al alumnado un carnet de biblioteca que facilite este servicio.

Propuesta: Anular el registro manual de préstamos de material, utilizando exclusivamente la aplicación informática Abies.

Temporalización: anual

Personas responsables: El profesorado responsable de Biblioteca

Propuesta: Entregar al alumnado un carnet de biblioteca que simplifique el servicio de préstamos.

Temporalización: anual

Personas responsables: El profesorado responsable de Biblioteca